

8 DE FEBRERO DE 1980. OÑATE (GUIPÚZCOA)
POLICÍA MUNICIPAL ÁNGEL AZTUY RODRÍGUEZ



EL 8 de febrero de 1980 era asesinado en Oñate (Guipúzcoa) el policía municipal **ÁNGEL AZTUY RODRÍGUEZ**. Era primo hermano del comandante Rodríguez Fuentes, que pocas horas antes había sido asesinado por la banda marxista en la localidad guipuzcoana de Pasajes.

Ángel Aztuy Rodríguez, se dirigía hacia el Ayuntamiento de Oñate para realizar el turno de noche. Fue asaltado por varios desconocidos que le esperaban en la calle Aranzazu que hicieron sobre él tres disparos, Ángel escapó malherido en busca de ayuda, pero poco después cayó muerto casi a la entrada del bar Vitoria de la localidad.

El atentado tuvo lugar a unos doscientos metros del Ayuntamiento y muy cerca también de su domicilio, de donde había salido poco antes.

Con asistencia del alcalde, Eli Galdós, concejales y unas 300 personas se celebraba, a la tarde del día siguiente, en la parroquia San Miguel de Oñate, los funerales por el policía municipal Ángel Aztuy. El oficiante, José María Aguirrebalzategui se refirió en su homilía a «dos plagas-que asolan a nuestro mundo de hoy: El hambre y el odio. Terminada la misa, se rezó un responso, por el eterno descanso del alma del policía municipal asesinado

Al día siguiente el cadáver, trasladado desde Oñate, a su localidad natal Isla, en Santander, recibió cristiana sepultura.

En febrero de 1982 la Audiencia Nacional condenaba a dos miembros de ETA por el asesinato de Ángel Aztuy. José Ramón Bidaburu Otaduy, que sería condenado a 26 años de prisión y Félix Bengoa Unzurrunzaga a 23. Bidaburu Otaduy había salido de la cárcel gracias a la amnistía de 1977. Reintegrado en la banda marxista y antiespañola, participaría en el asesinato de cuatro personas, entre ellas Ángel Aztuy. Detenido en noviembre de 1980, fue condenado a un total de 158 años de prisión, de los que sólo llegó a cumplir 13. Por su parte, Félix Bengoa Unzurrunzaga, detenido a la vez que Bidaburu, salió de prisión en octubre de 1999 tras haber cumplido sólo 19 años de prisión de los 134 a los que fue condenado por su participación en varios delitos terroristas, entre ellos cuatro asesinatos.

Ángel Aztuy Rodríguez tenía 48 años, y era natural de Isla (Cantabria), aunque llevaba nueve residiendo en Oñate. Estaba casado y tenía cinco hijos con edades comprendidas entre los 10 y los 20 años.

De acuerdo con el Real Decreto 1404/2000, con fecha 19 de julio de 2000, se le concedió la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a título póstumo.

